



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de febrero de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

#### ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS PARA QUE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES PRESENTEN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INFORMES MENSUALES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO 2018.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ, COMO NOTARÍA PÚBLICA INTERINA DE LA NOTARÍA NÚMERO 130, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

AVISOS JUDICIALES: 919, 922, 925, 931, 09-C1, 358-A1, 361-A1, 161-B1, 927, 930, 933, 923, 163-B1, 160-B1, 921, 926, 929, 356-A1 y 359-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 928, 363-A1, 357-A1, 362-A1, 365-A1, 162-B1, 164-B1, 364-A1, 924, 920, 166-B1, 360-A1, 918, 932 y 165-B1.

Tomo CCV  
Número

37

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización  
Unidad de Asuntos Jurídicos



**Acuerdo mediante el cual se autoriza la ampliación de los plazos para que las entidades fiscalizables presenten ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los informes mensuales de enero y febrero del Ejercicio 2018.**

**C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México**, con fundamento en los artículos 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 3, 6, 8, 10 y 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, tengo a bien establecer en ejercicio de mis atribuciones:

### CONSIDERANDO

**I.** Conforme a los artículos 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los informes mensuales deberán presentarse dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con la información administrativa, contable, patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina, atendiendo la normativa vigente aplicable.

**II.** Relacionado con lo anterior, el artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el Sistema de Contabilidad se conformará por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas. Ahora bien, en razón de que la actualización de la plataforma del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en proceso de instalación, emito el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** Se autoriza la ampliación de los plazos para que las entidades fiscalizables presenten ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los informes mensuales de enero y febrero del Ejercicio 2018, dentro del horario hábil contemplado de las 09:00 las 18:00 horas señalado en el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, supletorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en las fechas que a continuación se indican:

Informe mensual	Fecha límite para su presentación
Enero	2 de abril de 2018
Febrero	13 de abril de 2018

Lo anterior no conllevará la imposición de los medios de apremio que aplica este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, únicamente respecto de los informes mensuales de enero y febrero del Ejercicio 2018, siempre que se presenten en las fechas indicadas y encuentren elaborados conforme a los Requerimientos notificados a las entidades fiscalizables.

### TRANSITORIOS

**Primero.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

**Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México**

**C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira**  
**(Rúbrica)**

**NOTARIA PUBLICA 130 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**A V I S O**

Licenciada **PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ**, hago saber: -----  
 ----- **A LA COMUNIDAD** -----

Que a partir del día 21 de febrero de 2018, inicié funciones como **NOTARIA PÚBLICA INTERINA DE LA NOTARÍA NÚMERO 130, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, con oficinas ubicadas en la Avenida México Nuevo número 1, despacho 15, Colonia Lomas de Atizapán en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52977, con números telefónicos (0155) 7160-3840 y 7160-4093 y con un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.-----

Lo anterior se publica para cumplir con lo dispuesto en el artículo 18, fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México. -----

**A T E N T A M E N T E**

**LICENCIADA PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**(RÚBRICA).**

**A V I S O S J U D I C I A L E S**

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC**  
**E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 128/2018, promovido por SILVIA GONZALEZ HERNANDEZ relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar su propiedad respecto del bien inmueble ubicado en:

PRIVADA SINALOA SIN NUMERO, PUEBLO DE SAN GASPAR TLAHUELILPAN, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, con las medidas y colindancias actuales son las siguientes: AL NORTE: 29.00 METROS CON RAUL BECERRIL, AL SUR: 29.00 METROS CON CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 18.00 METROS CON ERNESTO SANABRIA, AL PONIENTE: 18.00 METROS CON PROLONGACION SINALOA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 522.00 METROS CUADRADOS. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS

VEINTIÚN DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: 14/02/2018.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ERIKA YADIRA FLORES URIBE.-RÚBRICA.

919.-28 febrero y 6 marzo.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas once de enero de dos mil dieciocho y once de septiembre de dos mil diecisiete, dictados en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANUEL REYES MATA E IVON YADIRA NAVA RIOS DE REYES, expediente número 722/2008, el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil de la Ciudad de México dictó un auto que a la letra dice: Ciudad de México, a primero de febrero de dos mil dieciocho. Exp. 722/2008. A sus autos el escrito de cuenta por conducto de su apoderado legal se le tiene por hechas sus manifestaciones y como lo solicita para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA en el presente juicio que señala LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, debiendo de prepararse en los términos ordenados en auto once de septiembre del dos mil diecisiete dejándose sin efectos la señalada en proveído de once de enero de dos mil dieciocho. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTÉS DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO EDUARDO BENITEZ GARCIA, que autoriza y da fe.-DOY FE.-OTRO AUTO: Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil diecisiete. Exp. 722/2008. A sus autos el escrito del Apoderado legal de la parte actora, y visto el estado procesal, como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble consistente en EL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS TRES, DEL EDIFICIO "C", DEL CONJUNTO HABITACIONAL MARCADO CON NUMERO VENTICUATRO "D", CON FRENTE A LA AVENIDA ORIENTE DOCE, CONSTRUIDO SOBRE LA FRACCION UNO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA A SU VEZ FRACCION DEL LOTE CINCUENTA, DEL PREDIO DENOMINADO "EL RANCHO", UBICADO EN EL PUEBLO DE TULPETLAC, EN LA COLONIA SAN CARLOS EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLANEPANTLA, ESTADO MÉXICO, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VENTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, convóquense postores y se ordena la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "EL PAIS", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al JUEZ COMPETENTE DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, a efecto de que proceda a publicar los edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; con igual término al antes señalado para realizar las publicaciones de los mismos, en razón de la distancia del inmueble a rematar, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal;

facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes. Sirviendo como base para la subasta la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTÉS DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO EDUARDO BENITEZ GARCIA, que autoriza y da fe. DOY FE.------ CIUDAD DE MEXICO, A 08 DE FEBRERO DEL 2018.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. EDUARDO BENITEZ GARCIA.-RÚBRICA.

922.-28 febrero y 12 marzo.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

HAYDEE MORENO GONZALEZ y JOSE FERMIN SILVA GARCIA promoviendo por su propio derecho, bajo el número de expediente 1446/2017 promovió en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACION TESTIMONIAL respecto del inmueble denominado "PARAJE XHANCOPINCA" ubicado en el POBLADO DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESADO DE MEXICO actualmente CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO, COLONIA XACOPINCA, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 10.00 metros y colinda con PRIMERA CERRADA DE IGNACIO ZARAGOZA; AL SUR.- 10.00 metros y colinda con lote 22 PROPIEDAD DE CARLOS DEL CARMEN TORRES SANCHEZ; AL ORIENTE.- 30.30 metros y colinda con LOTE 5 PROPIEDAD DE CARLOS DEL CARMEN TORRES SANCHEZ; AL PONIENTE.- 30.02 metros y colinda CON LOTE 7 PROPIEDAD DE CARLOS DEL CARMEN TORRES SANCHEZ, SUPERFICIE APROXIMADA DE.- 300.57 metros cuadrados.

Para su publicación DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-DOY FE.-En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.-Licenciada Ruperta Hernández Diego, Secretario Judicial.-Rúbrica.

925.-28 febrero y 6 marzo.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En los autos del expediente 101/2018 P. I., relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de dominio), promovido por ROSENDA JAQUELINA CEDILLO CAPULA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "SURCOS LARGOS" EN SANTA MARÍA RAYÓN, MUNICIPIO DE RAYÓN, DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS. SUPERFICIE: 1,401.23 METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y LINDEROS NORTE: 3.20 M. CON

BARRANCA, SUR: 3.20 M. CON PROLONGACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, ORIENTE: 438.00 M. CON ESTANISLAO VILCHIS, PONIENTE: 438.00 M. CON PEDRO DIAZ CAPULA, EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, ADMITE LA SOLICITUD EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México; a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS SIETE Y CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.-SECRETARIO, M. EN D. ANA DIAZ CASTILLO.-RÚBRICA.

931.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

MOISÉS CRISTOBAL GALARZA.

Se hace saber a usted, que en el expediente número 23/2016, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO INCAUSADO); solicitado por MARISELA PÉREZ GONZÁLEZ, a su cónyuge MOISÉS CRISTOBAL GALARZA, y radicado en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, por auto de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, se admitió la solicitud en la vía propuesta y por proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a MOISÉS CRISTOBAL GALARZA, el solicitante manifiesta su voluntad de dar por terminado el vínculo matrimonial que lo une con MOISÉS CRISTOBAL GALARZA, en términos del artículo 2.373, 2.374, 3.366 del Código de Procedimientos Civiles, solicitud que realiza en los siguientes términos: Contrae matrimonio civil bajo el régimen de Sociedad Conyugal el día veintidós de noviembre de dos mil ocho con el señor MOISÉS CRISTOBAL GALARZA, de dicha relación procrean un hijo de nombre JONATHAN CRISTÓBAL PÉREZ, estableciendo su último domicilio conyugal en Calle Sin Nombre y Sin Número, Localidad Palmillas, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, presenta su propuesta de convenio que entre otras cosas refiere: que la patria potestad será ejercida por ambos cónyuges; la guardia y custodia, será a favor de Marisela Pérez González; respecto al régimen de visitas y convivencia el mismo solicita sea supervisado en un Centro de Convivencias; respecto a la sociedad conyugal manifiesta no haber adquirido ningún bien que haya que liquidar. Al ignorar su domicilio, solicitó se emplazase a MOISÉS CRISTOBAL GALARZA, mediante edictos, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se ordenó realizar la notificación mediante edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta del escrito introductorio de instancia, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en los cuales se fijará, además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, a efecto de que comparezca a éste Juzgado el día NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS, para la celebración de la primera audiencia de avenencia, y para que a más tardar en la segunda audiencia de avenencia manifieste lo que a su interés convenga, respecto del convenio que propone MARISELA PÉREZ GONZÁLEZ, apercibido que para el caso de no llegar a

un acuerdo sobre la totalidad de los puntos del convenio o de inasistir a la audiencia respectiva se decretará la disolución del vínculo matrimonial o en su caso la terminación de la sociedad conyugal. Asimismo, prevéngase para que a más tardar en la celebración de la primer audiencia de avenencia señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, DEBIÉNDOSE FIJAR POR CONDUCTO DE LA NOTIFICADORA DE LA ADSCRIPCIÓN, EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL UNA COPIA ÍNTEGRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR TODO EL TIEMPO EN QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO. Dado en Ixtlahuaca, México a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

909-C1.-28 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER A TODAS LAS PERSONAS que en este Juzgado se tramita el expediente número 462/2016 ATINENTE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE TERMINACIÓN DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR HILDA MÓNICA, ESTHER, PATRICIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO PATRICIA ALBERTA TODAS ELLAS DE APELLIDOS ZAMORA ORTIZ y LUZ MARIA MEZA VILLAFUERTE EN CONTRA DE MA. CONCEPCIÓN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CONCEPCIÓN y GUADALUPE DE APELLIDOS ZAMORA ORTIZ, y se señalaron las ONCE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble litigioso ubicado en: CALLE CEMENTOS ANAHUAC NUMERO 14. LOTE 16, MANZANA 4, COLONIA VISTA HERMOSA. MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE FUE VALUADO EN \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR EL PERITO DESIGNADO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL EL IMPORTE QUE CUBRA DICHA CANTIDAD.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN EL BOLETIN JUDICIAL, Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR UN TERMINO QUE NO SEA MENOR DE SIETE DIAS ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO Y LA ALMONEDA.-TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.-LA SEGUNDA SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ALICIA ZANABRIA CALIXTO.-RÚBRICA.

358-A1.-28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

- - - ERNESTINA GARCIA FLORES, LUCINA ESTEVES PERALTA, EULALIO GONZALEZ JIMENEZ, SILVESTRE GARCIA FLORES, FELICITAS GARCIA FLORES, TERESO GARCIA FLORES y SONIA LORENZA GARCIA BARRAGAN, por

su propio derecho, bajo el expediente número 120/2018, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, EN PUEBLO NUEVO DE MORELOS, SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 122.50 metros con EX HACIENDA DE SANTA LUCIA, actualmente con DOMINGA ESCOBAR MONTIEL, AL SUR: 122.50 metros con CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 278.00 metros con BERNABE SORIANO actualmente con LUCIO VARGAS SIMON, AL PONIENTE: 278.00 metros con DEMETRIO CASTILLO actualmente con BEATRIZ IRENE TORRES FLORES, con superficie aproximada de 34,055.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).-Validación del edicto Acuerdo de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).-Funcionario Licenciada YEIMI AYDEE SANTIAGO GUZMAN, Secretaria de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

361-A1.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1229/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por ARTURO GARCIA MARTINEZ, respecto del inmueble denominado "METEPEC", ubicado en calle 2 de Abril número 6, en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 09.50 metros y colinda con calle 2 de Abril, AL SUR: 09.50 metros y colinda con Estela Alvarez Martínez y Luis Alvarez Martínez, AL ORIENTE: 16.50 metros y colinda con Teléfonos de México y AL PONIENTE: 16.50 y colinda con Emilio Patricio Díaz antes Elizabeth Patricio Díaz, con una superficie total de 156.75 METROS CUADRADOS, manifestando que el inmueble se adquirió por medio de contrato de compraventa celebrado con la señora EULALIA MARTINEZ JUAREZ, en fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo la posesión de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietario, refiriendo que dicho inmueble carece de inscripción en el Instituto de la Función Registral de Chalco, Estado de México y no se encuentra bajo el régimen de bienes ejidales el cual acredita con la Constancia del Comisariado Ejidal.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO, EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D.P.C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.-VALIDACION SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-EMITIDO POR LA SECRETARIO DE ACUERDOS.-M. EN D. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.

161-B1.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

NOTIFICACIÓN

C.C. GUADALUPE, GERARDO, ROSARIO, JESUS, SALVADOR E ISAIAS, TODOS DE APELLIDOS NILA NAVARRETE.

El denunciante JUAN COLIN MOHEDANO, ha denunciado ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1168/2017, por su propio derecho, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ISAIAS NILA SOUZA, FUNDANDO SU DENUNCIA EN LOS SIGUIENTES HECHOS: "Que el señor ISAIAS NILA SOUZA hoy el de cujus declaro ser soltero y manifiesta que procreo a diez hijos quienes responde a los nombres de GUADALUPE, AGUSTIN (finado), GERARDO, ROSARIO, JULIA (finada), SILVIA, JESUS, SALVADOR, CRISTINA e ISAIAS, todos de apellidos NILA NAVARRETE, que el dieciséis de julio de dos mil diecisiete, falleció el señor ISAIAS NILA SOUZA, siendo su último domicilio el ubicado en AVENIDA VIA MORELOS, NUMERO 85, COLONIA URBANA, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, señalando que el hoy de cujus otorgó disposición testamentaria; manifestando bajo protesta de decir verdad, ignora el domicilio de sus hijos GUADALUPE, GERARDO, ROSARIO, JESUS, SALVADOR E ISAIAS, TODOS DE APELLIDOS NILA NAVARRETE. Y con las consideraciones de derecho que estimaron aplicables al caso. Con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Procédase a notificar la radicación del juicio a GUADALUPE GERARDO, ROSARIO, JESUS, SALVADOR E ISAIAS, TODOS DE APELLIDOS NILA NAVARRETE, a través de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", RAPSODA y en el BOLETÍN JUDICIAL, haciéndole saber a los presentes hijos, que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, apercibidos que de no desahogar la vista por sí o por apoderado o gestor que puedan representarla, se le tendrá por precluido su derecho para apersonarse a juicio. Asimismo, prevéngaseles a fin de que, señalen domicilio dentro de la Colonia la Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, México, lugar de residencia del Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, en término de lo dispuesto por los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", RAPSODA y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la PUERTA de este TRIBUNAL por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el 20 de febrero de 2018.-DOY FE.-

Validación: Acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, que ordena la publicación de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho.-ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, 20 de febrero de 2018.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SERGIO SANDOVAL VASQUEZ.-RÚBRICA.

927.- 28 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 230/2018, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por VERONICA

RODRIGUEZ VEGA, sobre un bien inmueble rústico ubicado en la Comunidad de Coscomate del Progreso, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Al Norte: 25.00 metros y linda camino; Al Sur: 25.00 metros y linda con Calle; Al Oriente: 66.00 metros y linda con Omar Llanos Servin; y Al Poniente: 66.00 metros y linda con Omar Llanos Servin; con una superficie de 1,650.00 m2 (mil seiscientos cincuenta metros cuadrados). Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).-DOY FE.

Auto: quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018).-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

930.- 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 76/2018 relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio) promovido por Miguel Angel Torres Martínez, respecto del predio ubicado en Carretera Toluca Tenango, sin número, localizado a la altura del Kilómetro 6.5 seis punto cinco, perteneciente a San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medias y colindancias: AL ORIENTE: 15.77 mtrs con Carretera Toluca Tenango, AL PONIENTE: 15.00 mtrs. antes con Vicente Márquez, hoy con Aurelia Sánchez Estrada; AL NORTE: 25.20 mtrs. antes con Víctor Jiménez Becerril hoy con diversa propiedad de Miguel Angel Torres Martínez; AL SUR: 30.98 mts. antes con Ismael Vilchis Serrano hoy con David Sánchez Castañeda, con una superficie aproximada de 420.00 mts cuadrados, el cual adquirió el once de septiembre de dos mil tres de la señora Cirenía Mondragón Sandoval, mediante contrato de privado de compraventa; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en la entidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Metepec, México, a quince de febrero de dos mil dieciocho.-DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO Y SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LIC. JOSABET GUADARRAMA MENDOZA.-RÚBRICA.

933.- 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 76/18, promovido por MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar

su propiedad respecto del INMUEBLE UBICADO EN: CARRETERA TOLUCA-TENANGO, SIN NÚMERO, LOCALIZADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 6.5 PERTENECIENTE A SAN LORENZO COACALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 19.48 metros antes con Juan Salazar hoy con AURELIA MARQUEZ SANCHEZ, AL SUR: 25.20 METROS ANTES CON ANA MARÍA BECERRIL VILCHIS, HOY CON DIVERSA PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL TORRES MARTÍNEZ, AL ORIENTE: 15.65 METROS CON CARRETERA TOLUCA-TENANGO, AL PONIENTE: 14.70 METROS ANTES CON VICENTE MARQUEZ, DESPUÉS CON AURELIA MÁRQUEZ SÁNCHEZ HOY CON AURELIA SÁNCHEZ ESTRADA). CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 329.00 METROS CUADRADOS. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO A LOS UN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 30/01/2018.-SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ERIKA YADIRA FLORES URIBE.-RÚBRICA.

933.- 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SOSA PÉREZ ROSA ELIA Y JUAN CARLOS VELÁZQUEZ GARCIA, expediente número 416/2008, Secretaria "B", en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, la Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil ordenó lo siguiente: Ciudad de México a doce de enero del año dos mil dieciocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta "(...)" se ordena sacar a Pública Subasta respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el ubicado en: Casa Dúplex "A" de Interés Social, Edificada sobre el Lote de terreno marcado con el número 13 (trece), de la manzana X (Diez Romano) resultante de la Relotificación Parcial, de la Subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la ex hacienda del pedregal, conocido comercialmente como Conjunto Urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8 (ocho), colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en la Escritura Pública base de la acción, y para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los Tableros de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad de México y el Periódico el Diario Imagen, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resultado del avalúo rendido por el perito designado por la parte

actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para intervenir en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito correspondiente expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, por una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los anexos necesarios al C. Juez Competente de MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar por dos veces, los edictos en los lugares que marca la legislación de aquella entidad y en los lugares de costumbre de dicha entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, facultando al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto de mérito, así como girar oficios, habilitar días y horas inhábiles, ampliar el término para la diligenciación, asimismo se faculta al Juez exhortado con un término de TREINTA DÍAS para la diligenciación del mismo, contados a partir de su recepción. Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO, que da fe. DOY FE.-Ciudad de México a 17 de enero de 2018.-SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO.-RÚBRICA.

923.- 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha treinta de enero y catorce de febrero, ambos del año dos mil dieciocho, dictados en el expediente número 225/2015, que se ventila en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SUSANA REYES ROJAS en contra de VIRGINIA POZOS MONROY, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA, respecto del inmueble ubicado en COLONIA EXEJIDO DE IXTAPALUCA, MARCADO CON EL LOTE DIEZ, MANZANA TRECE, ZONA 01, inscrito bajo el VOLUMEN 131, PARTIDA 37, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 1992, con una superficie de 104 metros cuadrados aproximadamente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.73 mts colinda con lote 9, AL SURESTE: 15.50 mts colinda con lote 9, AL SUROESTE: 6.72 mts colinda con calle Chalco, AL NOROESTE: 15.35 mts colinda calle Texcoco. Por lo que se convocan postores; Teniendo como precio la cantidad de \$1,434,250.00 M/N (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio resultante de mediar las cantidades fijadas por los peritos que se designaron en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, del valor antes señalado. Asimismo, deberán publicarse los edictos POR DOS VECES; en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial; debiendo entre la primera y segunda publicación mediar un lapso de nueve días, así mismo entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación 30 de enero y 14 de febrero ambos del año dos mil dieciocho.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SANTIAGO MIGUEL JUAREZ LEOCADIO.-RÚBRICA.

163-B1.- 28 febrero y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO EN MATERIA CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

VIRGINIA NORIEGA MOLINA, promovió por su propio derecho ante este Juzgado, en los autos del expediente marcado con el número 812/2017 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del INMUEBLE ubicado en CALLE PUBLICA DEL PARAJE TAPATITLA IV, COLONIA SAN FRANCISCO TENOPALCO, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, EN ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: En 14 metros, colinda con calle pública.

AL SUR: En 14 metros, colinda con Luis Rosas Lazcano.

AL ORIENTE: En 17.00 metros, colinda con Luis Rosas Lazcano.

AL PONIENTE: En 17 metros colinda con calle pública.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 238.00 metros cuadrados.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los veintitrés y del mes de enero de dos mil dieciocho.-DOY FE.

Fecha de los proveídos que ordenan la publicación del edicto: uno de agosto y veinte de diciembre de dos mil diecisiete y dos de febrero de dos mil dieciocho.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MONICA CUEVAS LÓPEZ.-RÚBRICA.

160-B1.- 28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LÓPEZ SOLÍS JUAN IGNACIO Y AYALA CEDILLO GUADALUPE, EXPEDIENTE 284/2016, LA C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DICTO UN AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: "En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho, día y hora señalados en auto de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE...La C. Juez acuerda: Vistas las manifestaciones realizadas por el apoderado de la parte actora, como lo solicita, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las DIEZ



HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$584,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resulta ser la cantidad obtenida de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que sirvió de base en la primera almoneda, menos el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, respecto del inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: AVENIDA RIO MANZANO Y PROLONGACIÓN LERDO SIN NÚMERO, MANZANA VI (SEIS ROMANO), LOTE 14 (CATORCE), CASA "B", DEL DESARROLLO DE TIPO DE INTERÉS SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROVENIENTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL NOPAL GRANDE", PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO DENOMINADO "BONITO EL MANZANO", EN CHICOLOAPAN ESTADO DE MÉXICO, debiendo convocarse postores, quienes para intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado, mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y así mismo en el periódico "EL DIARIO IMAGEN". Ahora bien y atento a que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar edictos convocando postores al remate de referencia en los lugares de costumbre y en un periódico de mayor circulación de aquel lugar, edictos que se publicarán por una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles... Con lo que siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella los que comparecen en unión de la C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil Doctora RAQUEL MARGARITA GARCIA INCLAN, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Anallely Guerrero López, quien autoriza y da fe.- DOY FE."

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIODICO "DIARIO IMAGEN" Y EN LOS TABLEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ANALLELY GUERRERO LÓPEZ.-RÚBRICA.

921.-28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

-- -En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 116/2018, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovido por FORTINO ROJAS GALICIA, respecto del inmueble denominado "TENEXPA", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 153.15 metros con Carretera Federal México-Cuautla; AL SUR: 20.73 metros con Carril; AL ORIENTE 193.11 metros con el predio de alimentos la Concordia, S. A. de C. V. y AL PONIENTE 264.78 metros con Camino Real, con una superficie total aproximada de 17,534.62 metros cuadrados.-----

-- -PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO

DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

926.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 278/2017, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por MARÍA DEL CONSUELO VILLEGAS GARCÍA, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Al Norte: 28.70 metros y linda con carretera Huertas a Agua Escondida; Al Sur: 28.70 metros y linda con José Tolentino Martínez; Al Oriente: 38.40 metros y linda con Luciana Hernández; y Al Poniente: 35.50 metros y linda con José Tolentino Martínez; con una superficie de 1,060.47 m2 (mil sesenta metros con cuarenta y siete centímetros). Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).- DOY FE.- Auto: catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018).- Secretario de Acuerdos: Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

929.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA "A"

EXP. 1137/2015.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1137/2015, relativo al juicio CONTROVERSA DE ARRENDAMIENTO promovido por INMOBILIARIA SUIZA S.A. DE C.V. en contra de PATRICIO PORTAS TORRE Y BERNARDO PORTAS HIJAR, la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LICENCIADA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, dictó un auto que a la letra dice: "... Ciudad de México, a doce de enero de dos mil dieciocho-----

Hágase del conocimiento de las partes la certificación que antecede para los efectos legales a que haya lugar, asimismo agréguese a los autos del expediente número 1137/2015, el escrito del apoderado de la actora, visto su contenido, se le tiene desahogando la vista que se le mandó dar en auto de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete; con el que manifiesta su conformidad con el avalúo rendido por el perito de su representada para los efectos legales a que haya lugar; así mismo y tomando en consideración que el demandado no desahoga la vista antes citada se le tiene perdido el derecho para tales efectos; por corresponder al momento procesal, con

fundamento en los artículos 564, 565, y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en CASA NUMERO 19 UBICADO EN LA CALLE RISCO MANZANA 4-A, LOTE 2, COLONIA LOMAS DE BELLAVISTA, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 223.15 M2 y para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para la audiencia de remate señalada; convóquense postores por medio de EDICTOS mismos que se publicarán por ÚNICA OCASIÓN en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y en el periódico EL HERALDO, debiendo mediar entre la otra publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles; sirve de base para el remate la cantidad de \$3,560,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido. Asimismo y toda vez que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los términos ordenados en el presente proveído, así como en los lugares que establece el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que a la letra dice: "... Artículo 2.234.- Valuados los bienes, se anunciará su venta en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Si los bienes estuvieren ubicados en diversos Distritos, en un Juzgado de cada uno de ellos se fijará edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles (...)"-----

SE PUBLICARAN POR UNA UNICA OCASIÓN, debiendo mediar entre la otra publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles.-CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE FEBRERO DE 2018.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA.-RÚBRICA.

356-A1.-28 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

MIGUEL ANGEL MORENO MORENO, por su propio derecho, bajo el número de expediente 218/2018, promovió en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, sobre el inmueble ubicado en LOTE 1, CALLE 5 DE FEBRERO SIN NUMERO BARRIO DE SANTIAGO MUNICIPIO DE TEOLYOUCAN, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 118.13 metros colindando con LOTE 2 DE JOSE MANUEL FLORES GARCIA; AL SUR.- 141.5 metros colindando con MATIAS FLORES DE JESUS, LORENA FLORES GONZALES, MA. GUADALUPE CRUZ AQUINO; AL ORIENTE.- 81.06 metros colindando con propietario DOMINGO ANCIRA; AL PONIENTE.- 76.09 metros colindando con CALLE CINCO DE FEBRERO. SUPERFICIE DE TERRENO.- 10,004.26 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, para conocimiento de las personas que se crean

con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de ley. En cumplimiento al auto de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho. DOY FE

Cuatitlán, México, a lo veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciocho, Licenciada Ruperta Hernández Diego.- Segundo Secretario Judicial.-Rúbrica.

359-A1.-28 febrero y 6 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EXP. 41420/137/2017 ROSALIO BARCENAS HUERTA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN TRES ENCINOS ZULUAPAN S/N DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE 285.87 MTS. Y COLINDA CON LA CARRETERA PRINCIPAL, AL SUR: MIDE 393.07 MTS. LINIALES Y COLINDA CON EL C. SIRIACO SANTANA, AL ORIENTE: MIDE 430.11 MTS. LINEALES Y COLINDA CON FIDEL CARBAJAL CARDOZO, AL PONIENTE: MIDE 428.53 MTS. LINIALES Y COLINDA CON BENJAMIN SANTANA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 119,041.00 METROS CUADRADOS

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR ÚNICA VEZ. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LOS PARADEROS DE LOS COLINDANTES A LOS VIENTOS SUR, ORIENTE Y PONIENTE, SE NOTIFICA MEDIANTE ESTE EDICTO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 22 DE FEBRERO DE 2018.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

928.-28 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EXP. 41987/158/2017 LOURDES MONTAÑO RUBI, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN ILDEFONSO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 86.74 MTS. Y COLINDA CON BERTHA LARA COLIN, AL SUR: EN DOS LINEAS PRIMERA 70.26 MTS. COLINDA CON ENRIQUE LOPEZ, SEGUNDA 54.99 MTS. COLINDA CON AMPARO LARA M., AL ORIENTE: 68.67 MTS. Y COLINDA CON MARICELA LARA COLIN, AL PONIENTE: 86.04 MTS. Y COLINDA CON PEDRO RAMIREZ SOSTENES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,992 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR ÚNICA VEZ. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO. TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LOS PARADEROS DE LOS COLINDANTES A LOS VIENTOS NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE, SE

NOTIFICA MEDIANTE ESTE EDICTO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 22 DE FEBRERO DE 2018.-REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

928.-28 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento **7,448**, volumen **308**, de fecha **2 de noviembre del año 2017**, otorgado ante la fe de la Licenciada **DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS**, actuando como Notaria Publica Interina Número 168 del Estado de México, se otorgó la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS OVIEDO BECERRIL**, a solicitud de los señores **CARMEN ZALDIVAR AMADOR, LARISA KOREY, LUIS, ERIKA Y JONATHAN** todos de apellidos **OVIEDO ZALDIVAR**, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE Y LOS DEMAS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES, COMO PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, manifestando que no conocen de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo. Procediendo a realizar los trámites correspondientes.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2018.

ATENTAMENTE

LIC. DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS.-RÚBRICA.

NOTARIA PUBLICA INTERINA 168 DEL ESTADO DE MEXICO.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

363-A1.- 28 febrero y 12 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaria Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 25,092 de fecha 16 de Febrero del año 2018 firmada ante la fe del suscrito Notario el día 20 de Febrero del año 2018, la señora **MA. OFELIA BUSTAMANTE LADRON DE GUEVARA** quien también acostumbra usar el nombre de **MARÍA OFELIA BUSTAMANTE LADRON DE GUEVARA** como presunta heredera, otorga su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermano, el señor, **FRANCISCO ADOLFO RICHTER LADRÓN DE GUEVARA**, por lo que en este acto dan por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 22 de Febrero de 2018.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.

NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

357-A1.- 28 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO, Notario Público Número Tres del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago costar que mediante escritura número cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete, de fecha diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, los señores **M PRISCA INÉS CABELLO PÉREZ, SANTIAGO RAMOS GARCÍA Y MARTHA RAMOS GARCÍA**, por su propio derecho y en representación de los señores **VICTOR MANUEL RAMOS GARCÍA Y LUIS RAÚL RAMOS GARCÍA**, radicaron ante la fe del Suscrito Notario la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HILARION SANTIAGO RAMOS OLGUIN, QUIEN FUERA TAMBIÉN CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE SANTIAGO RAMOS OLGUIN Y SANTIAGO RAMOS**; habiendo manifestado los presuntos herederos en dicha escritura que la señora **M PRISCA INÉS CABELLO PÉREZ, REPUDIA LISA Y LLANAMENTE** los derechos que le pudiera corresponder de la sucesión intestamentaria antes referida, dicha Sucesión se tramitará notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; así mismo fue exhibida la partida de defunción del autor de la sucesión intestamentaria y los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciados acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un Diario de circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

ENRIQUE AGUSTIN MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

362-A1.-28 febrero y 12 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **67,561** de fecha **12 DE FEBRERO DE 2018**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores **MARÍA DEL CARMEN BOBADILLA HURTADO, MARÍA LUISA BOBADILLA HURTADO, JOSÉ LUIS BOBADILLA**

**HURTADO, JUAN CARLOS BOBADILLA HURTADO, FRANCISCO JAVIER BOBADILLA HURTADO Y LUIS ENRIQUE BOBADILLA HURTADO**, en su carácter herederos, declararon la Validez del Testamento Público, que otorgó la señora **MARIA DEL CARMEN HURTADO CHAMORRO**, también conocida con los nombres de **MARIA DEL CARMEN HURTADO CHAMORRO VIUDA DE BOBADILLA Y MARIA DEL CARMEN HURTADO DE BOBADILLA**, radicando la Sucesión Testamentaria en esta Notaría a mi cargo, en donde el señor **JOSE LUIS BOBADILLA HURTADO**, en su carácter de Albacea y Heredero, y los señores **MARÍA DEL CARMEN BOBADILLA HURTADO, MARÍA LUISA BOBADILLA HURTADO, JUAN CARLOS BOBADILLA HURTADO, FRANCISCO JAVIER BOBADILLA HURTADO Y LUIS ENRIQUE BOBADILLA HURTADO**, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la Herencia y legados Instituidos a su favor, así mismo el señor **JOSE LUIS BOBADILLA HURTADO**, aceptó el cargo de Albacea instituido en dicha Sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo de Ley.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

365-A1.-28 febrero y 12 marzo.

FE DE ERRATAS DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 26 DE FEBRERO DE 2018, SECCIÓN PRIMERA, EN EL SUMARIO.

DICE:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE INGRESOS, DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DE TESORERÍA Y DE ADMINISTRACIÓN.

DEBE DECIR:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS DE INGRESOS, DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DE TESORERÍA Y DE ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ADAMIRSA RODRÍGUEZ CAMACHO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RÚBRICA).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **59,365**, del volumen **1134**, de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **ROMANA JIMÉNEZ CAMARGO**, que formalizaron el señor **ARNULFO ANGELES SÁNCHEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ZENAIDO, LORENZA también conocida como LORENA, CAROLINA, RAUL, IVAN Y EDGAR DE APELLIDOS ANGELES JIMÉNEZ**, en su carácter de descendientes en línea recta de la autora de la presente sucesión, quienes acreditaron su parentesco con los atestados de las actas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México; sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo cual, se procede hacer la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 24 de enero de 2018.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

162-B1.-28 febrero y 12 marzo.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. CELESTINA MORA BONILLA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 12793, Volumen 337, Libro Primero Sección Primera, de fecha 1 de octubre de 1977, mediante folio de presentación No. 1194.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1165 VOLUMEN XXIII DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA NUMERO 3 DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCIÓN RIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA. Total de lotes: 2,023. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 04, MANZANA 828, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCIÓN RIOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 10.00 M CON LOTES 27 Y 28.-

AL SUR: 10.00 M CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS.-

AL E: 25.00 M CON LOTE 3.-

AL O: 25.00 M CON LOTE 5.-

SUPERFICIE: 250.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 06 de febrero del 2018.-

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
LA JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”****OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. CELIA CASTELÁN APARICIO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HOMERO CASTELÁN MARTÍNEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 248, Volumen 94, Libro Primero Sección Primera, de fecha 10 de enero de 1968, mediante folio de presentación número: 1821.-

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,031 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1967 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ALFONSO ROMÁN NÚMERO 34 DEL DISTRITO FEDERAL. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE COMPRAVENTA EN EL QUE PARTICIPAN COMO VENDEDOR: “PROMOTORA Y CONSTRUCTORAS ASOCIADAS” SOCIEDAD ANÓNIMA, (PROCASA) DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADOR: HOMERO CASTELÁN MARTÍNEZ. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA AUN SIN NÚMERO OFICIAL DE LA CALLE ACAMBAY Y TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUIDA, LOTE DOS, MANZANA 43, DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 M CON LOTE 3.

AL SUR: EN 20.00 M CON LOTE 1.

AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 10.

AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE ACAMBAY.

SUPERFICIE: 160.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.-16 de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.**  
**JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**

364-A1.-28 febrero, 6 y 9 marzo.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 9

**EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 19 de enero de 2018

**C. ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ.  
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le **emplaza** a efecto de que comparezca al Juicio Agrario **DE LOS DEMAS ASUNTOS PREVISTOS POR LA LEY AGRARIA**, que promueve el **LIC. UBALDO SOLÍS PÉREZ, en su carácter de representante legal de la persona Jurídico-Colectiva denominada "ADMINISTRADORA MEXIQUENSE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA", S.A. de C.V.**, correspondiente al poblado de **SAN PEDRO TOTOLTEPEC**, Municipio **TOLUCA**, Estado de México; en el expediente **47/2017**, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luís Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

**ATENTAMENTE  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. FERNANDA GODÍNEZ LÓPEZ.  
(RÚBRICA).**

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **TOLUCA**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

924.- 28 febrero y 15 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDICTO**

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EL C. GUILLERMO DE JESUS FERNANDEZ BARRAGAN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ GUTIERREZ. Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 2 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO CON NUMERO DE FOLIO 019934, SOLICITA LA REPOSICION DEL ASIENTO 109, VOLUMEN 1, LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, DENOMINADO PRIMER AUXILIAR, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1971, MEDIANTE ACTA NUMERO 6136 VOLUMEN CIV DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1971 ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA EN FUNDIONES DE ESTE DISTRITO, LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ASOCIACION CIVIL "PATRONATO DE ASISTENCIA A LA ANCIANIDAD DESVALIDA", A. C. DEBIDAMENTE REPRESENTADO COMO VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ GUTIERREZ Y LA SEÑORA LUCILA BARRAGAN DE FERNANDEZ, COMO COMPRADORES. VALOR DE OPERACION \$70,000.00 M.N. CORRESPONDIENTE AL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, UBICADO EN LA AVENIDA PORFIRIO DIAZ Y CALZADA DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIEZ METROS, CON CALZADA DE GUADALUPE; AL SUR EN DIEZ METROS, CON FRANCISCO JAVIER MACHAIN VARGAS; AL ORIENTE EN CUARENTA Y TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS; CON BENEDICTA BALDOR DE REGATO Y MANUEL IGNACIO SALGADO BALDOR; Y AL PONIENTE EN CUARENTA Y TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS, CON CALLE PORFIRIO DIAZ. TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 400.00 M2.

EN ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL LICENCIADO JOSE ALFREDO SALINAS SANCHEZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, ORDENO LA PUBLICACION DE EDICTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADO EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLAN A 16 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO**

**LIC. JOSE ALFREDO SALINAS SANCHEZ  
(RÚBRICA).**

920.- 28 febrero, 6 y 9 marzo.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

## **OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**

### **EDICTO**

EL C. JESÚS PEDRAZA OROZCO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 146, Volumen 42, Libro Primero Sección Primera, de fecha 25 de septiembre de 1964, mediante folio de presentación número: 76.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. NO. 19,012, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1964, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO, NOTARIO CIENTO VEINTIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE SANTA CLARA”, QUE FORMALIZA EL SEÑOR DON ALBERTO SAUCEDO GUERRERO, COMO GERENTE GENERAL DE JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., COMPRENDE DE LA MANZANA 1 A LA 239.-

LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE SANTA CLARA”, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO AL LOTE 19, MANZANA 77.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 8.00 MTS. CON LOTE 2.-

AL SURESTE: 8.00 MTS. CON CALLE 15.-

AL NORESTE: 12.00 MTS. CON LOTE 18.-

AL SUROESTE: 12.00 MTS. CON LOTE 20.-

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 07 de febrero de 2018.

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**

166-B1.- 28 febrero, 6 y 9 marzo.





CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. DE C.V.

Lista de Tarifas  
G/042/DIS/1998

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Servicio Residencial						Servicio GCG										
		Residencial	PCG 0	PCG 1	PCG 0	GCG 1	GCG 2	GCG 3	GCG 4	GCG 5	GCG 6							
<b>Cargos regulados</b>																		
Cargo por servicio	pesos al mes	21.18	49.97	398.34	1,743.47	2,291.51	3,731.48	7,517.55	11,797.15	27,665.35	38,405.43							
<b>Distribución con comercialización</b>																		
Cargo volumétrico	pesos por GJoule	75.64	62.54	36.10	22.07	20.07	19.31	17.98	17.45	16.27	15.93							
<b>Distribución sin comercialización</b>																		
Cargo por uso	pesos por GJoule	16.21	14.39	13.23	9.43	7.95	7.61	7.19	7.04	6.63	6.45							
Cargo por capacidad	pesos por GJoule	45.05	36.03	17.10	10.42	8.86	8.55	8.21	8.12	7.69	7.85							
<b>Conexión estándar (nuevos usuarios)</b>																		
Conexión no estándar	pesos por acto	0	5,424.65	5,424.65	67,808.01	67,808.01	67,808.01	339,040.06	660,965.51	660,965.51	660,965.51							
Desconexión y reconexión	pesos por metro	805.19	805.19	805.19	1,766.19	1,766.19	1,766.19	1,766.19	2,505.28	2,505.28	2,505.28							
	pesos por acto	332.02	438.70	438.70	1,341.02	1,341.02	1,341.02	1,341.02	1,743.33	1,743.33	1,743.33							
<b>Cargos no regulados</b>																		
Instalación medidor	pesos por acto	1,660.66	1,660.66	1,660.66	5,535.58	5,535.58	5,535.58	5,535.58	27,677.90	27,677.90	27,677.90							
Depósito por prueba de medidor	pesos por acto	553.57	553.57	553.57	5,535.58	5,535.58	5,535.58	5,535.58	27,677.90	27,677.90	27,677.90							
<b>Otros cargos:</b>																		
Acto administrativo (*)	pesos por acto	253.18	292.14	292.14	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53							
Cheque devuelto (**)	pesos por acto	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%							
Supresión de fugas	pesos por hora	276.77	415.17	415.17	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53							
Daños y otros	pesos por hora	276.77	415.17	415.17	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53	553.53							

(\*) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del Usuario. (Incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario).

(\*\*) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

La penalización por exceder la capacidad reservada a los clientes de Distribución Simple, será el 80% del precio del gas natural del periodo de ocurrencia del exceso.

Ciudad de México a 9 de febrero de 2018.

Adolfo Cervantes Laing  
Representante Legal  
(Rúbrica).

360-A1.- 28 febrero



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL LIC. ALFONSO FLORES MACEDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 DEL ESTADO DE MÉXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 353, Volumen 1499, Libro Primero Sección Primera, de fecha 2 de junio de 2000, mediante folio de presentación No. 1743.-

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. GUILLERMO GALEANO INCLÁN NÚMERO 133 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE HACE CONTAR EL ACTO JURÍDICO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR: MARÍA MARTHA FUENTES MARTÍNEZ Y DAVID CRESCENCIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DOLORES ROSARIO CALVILLO VÁZQUEZ Y COMO COMPRADOR: JORGE MENDOZA MARTÍNEZ, QUIEN ADQUIERE EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANÁHUAC, SECCIÓN “C” TAMBIÉN CONOCIDO COMO SAUCES II, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 8.875 M CON LOTE 18.

AL ESTE: EN 13.750 M CON LOTE 15.

AL SUR: EN 8.875 M CON CALLE URANO.

AL OESTE: EN 13.750 M CON LOTE 17.

SUPERFICIE: 122.03 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 21 de febrero de 2018.-

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC**

918.-28 febrero, 6 y 9 marzo.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

## **EDICTO**

### **SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO CONTRALORÍA INTERNA TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos:

**Expediente CI/SEIEM/OF/26/2016**, instaurado en contra del **C. EDGAR NICOLÁS MARTÍNEZ**, como Director (hasta el mes de marzo de dos mil quince) en la Escuela Primaria “Emma Godoy Lovato” ubicada en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con motivo de la inspección realizada a la escuela en comento de la que se desprendió la presunta irregularidad administrativa consistente en: “derivado de la revisión realizada a los recursos financieros de la Escuela Primaria “Emma Godoy Lovato”, se detectó que el Director del plantel educativo Edgar Nicolás Martínez, dispuso indebidamente de la cantidad de \$49,990.95 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos 95/100 m.n.) correspondientes al Programa Escuelas de Calidad, los cuales fueron depositados a la tarjeta número 8548730941358099 del Banco Nacional de México S.A.”, conducta que se considera contraria a lo dispuesto en el artículo 42 fracciones I, XVII, XXII y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, razón por la cual se hace de su conocimiento que mediante oficio número 205C11005/2552/2017 se le cita para que se presente de manera personal o a través de su defensor debidamente acreditado, en las Oficinas que ocupa la Contraloría Interna de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, específicamente en el Departamento de Quejas y Denuncias Valle de México, ubicadas en Vía José López Portillo número 6, plante baja, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, para el día **quince de marzo de dos mil dieciocho**, a las **10:00 horas**, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de su GARANTÍA DE AUDIENCIA, en relación a la presunta irregularidad que se le atribuye, diligencia en la que tendrá derecho a ofrecer pruebas y alegar a lo que a sus intereses convenga, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, tendrá por perdidos estos derechos y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; informándole además que el expediente CI/SEIEM/OF/26/2016, se encuentra a su disposición en el Departamento de referencia para su consulta y que en la celebración de la citada audiencia, deberán presentar identificación vigente con fotografía y copia de la misma. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le previene a efecto de que a más tardar en su garantía de audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones que se deriven de este procedimientos aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Contraloría Interna, ubicado en Vía José López Portillo número 6, planta baja, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, el día uno de marzo de dos mil dieciocho. El Contralor Interno de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Licenciado José Antonio Álvarez Murguía.-Rúbrica.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

## **OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**

### **EDICTO**

EL C. JESÚS PEDRAZA OROZCO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 146, Volumen 42, Libro Primero Sección Primera, de fecha 25 de septiembre de 1964, mediante folio de presentación número: 75.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. NO. 19,012, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1964, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO, NOTARIO CIENTO VEINTIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE SANTA CLARA”, QUE FORMALIZA EL SEÑOR DON ALBERTO SAUCEDO GUERRERO, COMO GERENTE GENERAL DE JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., COMPRENDE DE LA MANZANA 1 A LA 239.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE SANTA CLARA”, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO AL LOTE 20, MANZANA 77.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 10.00 MTS. CON LOTE 1.-

AL SURESTE: 10.00 MTS. CON CALLE 15.-

AL NORESTE: 12.00 MTS. CON LOTE 19.-

AL SUROESTE: 12.00 MTS. CON AV. CIRCUNVALACIÓN SUR.-

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 07 de febrero de 2018.

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**

165-B1.-28 febrero, 6 y 9 marzo.